



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 06.09.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000219946

FACTURA:		Nro ACTA:		DOC CAUSACION:
CODIGO PROVEEDOR: 2300041998		NIT: 11283944704	NOMBRE / RAZON SOCIAL : CARDENAS RODRIGUEZ JULIETH TATIANA	
Nro CONTRATO: 4600015203		DEPENDENCIA: SRÍA DE MINAS		
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 20.02.2023		OBSERVACION:		

PEDIDO: 1. 4500059275 SRÍA DE MINAS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	5		0-3195	1002375	Servicios Profesionales P4	7310880	UN	1,000	0%	1,0000	7.310.880,000
										V/R TOTAL NETO	7.310.880,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	7.310.880,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES

☐ V.Bo.	Estampillas	
☐ V.Bo.	Contribución Especial	
☐ V.Bo.	Retención de IVA	
☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Néstor Fabio Martínez Albarán

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Quintero Herrera , Yenny Cristina

Yenny Cristina Quintero Herrera